

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8246 *Resolución de 13 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden becas para la realización de estudios de Máster en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2015-2016.*

Por Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron 10 becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2015-2016.

Una vez confirmados por la Comisión Fulbright los programas y universidades receptoras de los candidatos seleccionados, he resuelto:

Primero.

Conceder las becas relacionadas en el anexo de la presente resolución en las universidades americanas y con las condiciones indicadas en el mismo.

Segundo.

La financiación de las dotaciones mensuales así como de los gastos de matrícula o tasas académicas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.03 de los Presupuestos Generales del Estado, por un importe total de 280.000,00 € de los cuales 161.800,00 € será con cargo al ejercicio 2015 y 118.200,00 € con cargo al ejercicio 2016, con el desglose que se indica a continuación. El pago del importe correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado.

	Dotaciones mensuales	Tasas de matrícula	Total anualidad
Anualidad 2015	61.800,00	100.000,00	161.800,00
Anualidad 2016	118.200,00	-	118.200,00

Tercero.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 de la Resolución de convocatoria, procede el abono a la Comisión, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.06 de los Presupuestos Generales del Estado, del importe correspondiente a la compensación económica de 250,00 € por la gestión de las becas de cada beneficiario activo en cada curso académico como entidad colaboradora, así como 4.200,00 €, por becario y curso académico, por la gestión de otros servicios complementarios ofrecidos a los mismos. El importe total, con cargo al ejercicio 2015, es de 44.500,00 euros.

	Compensación gastos becarios activos 2015-2016	Compensación gestión servicios complementarios 2015-2016	Total anualidad
Anualidad 2015	2.500,00	42.000,00	44.500,00

Cuarto.

El pago de las subvenciones a la Comisión Fulbright como entidad colaboradora y el pago, por parte de ésta, a los beneficiarios de las becas y a las universidades americanas, en el caso de las tasas de matrícula, se llevará a cabo en los términos establecidos en el artículo 13 de la resolución de convocatoria y la justificación por parte de la Comisión Fulbright se ajustará a lo especificado en el artículo 14.

Quinto.

La Comisión Fulbright abonará a los becarios 1.250,00 € para gastos de viaje de ida y vuelta.

Sexto.

El Programa Fulbright ofrece a los beneficiarios un seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria –excluida la obstetricia y la odontología–.

Séptimo.

Los beneficiarios de estas becas están obligados al cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 y 16 de la resolución de convocatoria. Los incumplimientos de dichas obligaciones podrán dar lugar a la revocación de la beca concedida, parcial o totalmente, en los términos recogidos en el artículo 17 de la citada resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 13 de julio de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ANEXO

Beneficiario	Referencia	Universidad	Programa de máster	Tasas de matrícula	Dotación mensual	Fecha inicio estancia	Fecha fin estancia	Anualidad 2015 (dotación + matrícula)	Anualidad 2016	Total
Argudo Portal, Violeta.	MFU14/00093	Columbia University.	Global Thought.	10.000,00	1.500,00	02/09/2015	01/09/2016	15.950,00	12.050,00	28.000,00
Balzi Costa, Leticia.	MFU14/00008	New York University, Steinhardt.	Art, Education And Community Practice.	10.000,00	1.500,00	02/09/2015	01/09/2016	15.950,00	12.050,00	28.000,00
Banaszkiewicz, Olga Gabriela.	MFU14/00081	Kennesaw State University.	Conflict Management.	10.000,00	1.500,00	17/09/2015	16/09/2016	15.200,00	12.800,00	28.000,00
Chereches, Alexandra Oana.	MFU14/00049	Villanova University.	Hispanic Studies.	10.000,00	1.500,00	24/08/2015	22/08/2016	16.400,00	11.600,00	28.000,00
Devigo Vázquez, Pablo.	MFU14/00107	Cleveland Institute Of Music.	Orchestral Conducting.	10.000,00	1.500,00	18/08/2015	16/08/2016	16.700,00	11.300,00	28.000,00
Díaz-Palacios Sevilla, Álvaro Tomas.	MFU14/00095	Loyola Marymount University.	Film & Tv Production.	10.000,00	1.500,00	26/08/2015	24/08/2016	16.300,00	11.700,00	28.000,00
Galán Martín, Pedro Juan.	MFU14/00052	University Of Rochester.	Literary Translation.	10.000,00	1.500,00	19/08/2015	17/08/2016	16.650,00	11.350,00	28.000,00
Gutiérrez Ortiz, María del Mar.	MFU14/00089	Cornell University.	Human Development.	10.000,00	1.500,00	25/08/2015	23/08/2016	16.350,00	11.650,00	28.000,00

Beneficiario	Referencia	Universidad	Programa de máster	Tasas de matrícula	Dotación mensual	Fecha inicio estancia	Fecha fin estancia	Anualidad 2015 (dotación + matrícula)	Anualidad 2016	Total
Mohedano Román, Irene.	MFU14/00037	School Of Visual Arts.	Critical Theory And The Arts.	10.000,00	1.500,00	30/08/2015	28/08/2016	16.100,00	11.900,00	28.000,00
Rodrigo Musat, Raquel.	MFU14/00055	Georgetown University.	Public Relations & Corporate Communication.	10.000,00	1.500,00	28/08/2015	26/08/2016	16.200,00	11.800,00	28.000,00
Total								161.800,00	118.200,00	280.000,00